

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF.- INCIDENTE DE DESACATO
No. 11001-31-10-022-2020-00293-00
TUTELA No. 11001-31-10-022-2020-00243-00

En atención a la solicitud de trámite incidental presentado por la agente oficiosa de la señora YELITZA LÓPEZ RIVERA, y teniendo en cuenta que mediante oficio BZ2020_6980004-1524668 de fecha 28 de julio de 2020 Colpensiones informó haber dado cumplimiento a la acción de tutela de la referencia, enviando al correo electrónico de COLFONDOS servicioalcliente@colfondos.com.co, la notificación del Dictamen de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional de fecha 14 de febrero de 2020 No. DML-956 de 2020 mediante notificación electrónica 2019_10151825 8001494962 956 el día 27 de julio de 2020; no obstante se advierte que conforme a la comunicación BP-R-I-L-30250-09-20 de fecha 17 de septiembre del año en curso enviada por COLFONDOS a la incidentante, informa que a la fecha COLPENSIONES aún no le notificado el referido dictamen.

Así las cosas, se requiere a la accionada COLPENSIONES para que envíe a este Despacho la constancia de la efectiva notificación electrónica del dictamen de pérdida de capacidad laboral de la afiliada Yelitza López Rivera a COLFONDOS, como quiera que esta última informa no tener conocimiento de su envío.

Por conducto de Secretaría, comuníquese a COLPENSIONES por el medio más expedito lo resuelto en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Buitrago F.", with a stylized initial "J" and a period at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.